

Aclaración de consultas estudio “Diagnóstico Humedal de Trumao”

1. Se solicita explicitar cuáles serán los antecedentes y/o formularios a presentar en la propuesta económica.

R./ Lo requerido en el anexo 03 “Ficha Económica”. Debe contemplar los gastos incurridos en la licitación. Observe que el total presupuestado debe coincidir con el monto total en Fuentes de Financiamiento.

Los valores deben estar acorde a mercado y la Corporación podrá solicitar el respaldo (cotización u otro) en el momento que estime pertinente (fase de evaluación, adjudicación o ejecución).

2. De acuerdo a lo señalado, en el informe de avance II se deben entregar los resultados de la caracterización biótica y de calidad del agua. No obstante, en el acápite 3,3 se señala que se deberá realizar muestras por cada estación (año). Se solicita aclarar.

R./ Es necesario tener una representatividad del estado de las aguas y sus variaciones según estación del año. Se solicita que el oferente considere este punto en la propuesta de oferta técnica estableciendo que presentará cierta cantidad de resultados en el informe II y otra cantidad restante en el informe III. Dejarlo clarificado en la carta Gantt.

3. Se solicita explicitar el área geográfica objeto de estudio y su área de influencia

R./ El estudio se realiza en la comuna de La Unión en la región de Los Ríos, específicamente en el humedal de Trumao. La definición del área de influencia es parte del presente estudio en función de la información levantada en los primeros informes en función de la línea base biológica, usos actuales, límites prediales, mapa de actores, entre otros. La definición del área de influencia se solicita en el producto 3.4 de las bases técnicas. Como referencia se debe considerar la subcuenca donde está localizado el humedal de Trumao.

4. Se solicita aclarar si en el requerimiento de disponer de una página web, esta puede ser el tipo de redes sociales (Facebook, otros).

R./ Se solicita una página web con dominio (construida desde cero) para socializar todos los avances de la iniciativa con quien lo solicite. El objetivo es subir documentos, resultados de avance, registro de las actividades que se van realizando e información relacionada con la temática. Como ejemplo les compartimos el siguiente link: <http://humedalriomaipo.cl/el-proyecto/>. El dominio finalizando el proyecto debe quedar en propiedad del mandante.

5. La experiencia "en el área" solicitada se refiere a la elaboración de informes de biológicos en áreas de humedales y/o estudios específicos?

R./ Se refiere a una experiencia integral a las materias y motivos del estudio asociadas a conocimientos técnicos requeridos para el buen desarrollo y cumplimiento de los objetivos.

6. ¿Se debe acreditar experiencia específica en el Humedal Trumao o en iniciativas similares en otros humedales?

R./ Se solicita experiencia en iniciativas similares en otros territorios del país.

7. Se solicita explicitar el formato de entrega de los informes de avance.

R./ No existe un formato estándar, de todas maneras, se pide que el contenido se presente en el mismo orden de los productos de las bases técnicas. Posterior a la adjudicación, el mandante entregará formato de portada de los informes y formato de declaración de responsabilidad técnica de los profesionales que participan en cada informe de avance.

8. ¿Es posible entregar pólizas de garantía o solo debe ser boletas de garantía?

R./ Debe ser boleta de garantía.

9. En el punto 4.1 dice "disponer de una página web para agregar información de avances". Preguntar si dicha página es una construida de cero para tal fin estilo www.proyectohumedal.cl o se refieren a un dropbox o simil.

R./ Se solicita una página web (construida desde cero) para socializar todos los avances de la iniciativa con quien lo solicite. El objetivo es subir documentos, resultados de avance, registro de las actividades que se van realizando e información relacionada con la temática. Como ejemplo les compartimos el siguiente link: <http://humedalriomaipo.cl/el-proyecto/>. El dominio finalizando el proyecto debe quedar en propiedad del mandante. (No encontramos disponible el link www.proyectohumedal.cl, por eso presentamos otro ejemplo).

Todos los documentos anexos deben ser entregados al mandante en el momento que se entregan los informes de avance. No es necesario disponer de una nube.

10. Sobre los planos a generar no se especifica la escala de trabajo mínima o intervalo esperado.

R./ Será aceptable una escala de 1 a 5000 (cinco mil) o menos dependiendo del nivel de análisis que requiera cada producto de la presente licitación.

11. Dentro de los antecedentes se menciona *"la necesidad de conservar este humedal bajo alguna figura legal que lo proteja, se sustenta en que actualmente no existe ninguna herramienta de planificación territorial vigente² que norme el uso de los espacios, en el humedal o aledaños a*

él, considerando que este tipo de ecosistemas” (pág. 7). A pie de página se indica, respecto de la “vigencia” de instrumentos, se indica que serán requeridos aquellos en proceso de elaboración o revisión que involucren el área de estudio que estén vigentes al momento de licitar y que serán incorporados en las bases preliminares.

Al respecto se solicita aclarar el concepto de “vigencia” (documento promulgado, publicado, vigencia legal). Y, en caso de no existir ningún documento al momento de la licitación, cuál será la vía de información oficial para considerar como parte de la propuesta un documento que se encuentre en “elaboración” o en “revisión”.

R./ Cuando se señala que no existe una herramienta de planificación vigente, se refiere a una figura legal de protección específica para el humedal, esto no quita que no existan instrumentos de planificación territorial que tienen influencia en el desarrollo local.

El objetivo es levantar la mayor cantidad de información que permita establecer actuales marcos regulatorios y posibles futuros escenarios, al ser un estudio, se solicita que se tomen en consideración todos los instrumentos vigentes y también los que están en proceso como insumo para el estudio. Es función del oferente entregar el tratamiento que corresponda a cada documento incorporado.

12. Debido a que el área de estudio corresponde según la figura en las bases a un área que parece ser parte de un sistema lótico (rio). ¿Se considera dentro de la línea base de fauna la identificación de peces?

R./ Se espera que la línea base de fauna sea lo más completa posible a fin de describir de manera efectiva todo el recurso existente, especialmente las especies más vulnerables. Por ende, efectivamente se considera la identificación de peces, anfibios, crustáceos, entre otros. Para ello, debe considerar la extensión total de la subcuenca en la que está inserto el humedal.